

## TÉCNICO EN OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN

### 1. Actualización LOE:

Lo dispuesto en el Real Decreto 1689/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación, sustituye a la regulación del título de Técnico en Acabados de Construcción, contenida en el Real Decreto 2211/1993, de 17 de diciembre.

### 2. Identificación del título

El título de Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: **Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.**

Nivel: **Formación Profesional de Grado Medio.**

Duración: **2.000 horas.**

Familia Profesional: **Edificación y Obra Civil.**

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: **CINE-3 b.**

### 3. Competencia general.

La competencia general de este título consiste en organizar y ejecutar los acabados de construcción en obra nueva, reforma y rehabilitación, realizando suelos, particiones y techos, mediante la instalación de paneles o piezas prefabricadas, la colocación de placas o láminas, la aplicación de revestimientos continuos y la pintura de superficies, cumpliendo las condiciones y plazos establecidos así como las prescripciones de calidad, seguridad y medio ambiente.

### 4. Relación de cualificaciones profesionales y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

#### **1. Cualificaciones profesionales completas:**

a) Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos EOC583\_2 (Real Decreto 1548/2011, de 31 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1903\_1: Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.

UC1920\_2: Instalar tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado.

UC1921\_2: Instalar sistemas de falsos techos.

UC1922\_2: Tratar juntas entre placas de yeso laminado.

UC1923\_2: Organizar trabajos de instalación de placa de yeso laminado y falsos techos.

UC1360\_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción.

b) Instalación de sistemas técnicos de pavimentos, empanelados y mamparas EOC584\_2 (Real Decreto 1548/2011, de 31 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0871\_1: Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.
- UC1902\_1: Instalar pavimentos ligeros con apoyo continuo.
- UC1924\_2: Instalar pavimentos elevados registrables.
- UC1925\_2: Instalar mamparas y empanelados técnicos desmontables.
- UC1360\_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción.

c) Pintura decorativa en construcción EOC587\_2 (Real Decreto 1548/2011, de 31 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0871\_1: Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.
- UC0873\_1: Aplicar imprimaciones y pinturas protectoras en construcción.
- UC1933\_2: Realizar revestimientos murales en papel, fibra de vidrio y vinílicos.
- UC1934\_2: Realizar acabados decorativos de pintura en construcción.
- UC1935\_2: Organizar trabajos de pintura en construcción.
- UC1360\_2: Controlar a nivel básico riesgos en construcción.

## **2. Cualificaciones profesionales incompletas:**

a) Revestimientos con pastas y morteros en construcción EOC589\_2 (Real Decreto 1548/2011, de 31 de octubre):

- UC1939\_2: Revestir mediante mortero monocapa, revoco y enlucido.
- UC1940\_2: Revestir mediante pastas y morteros especiales de aislamiento, impermeabilización y reparación.
- UC1941\_2: Organizar trabajos de revestimientos continuos conglomerados y rígidos modulares en construcción.

b) Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción EOC590\_2 (Real Decreto 1548/2011, de 31 de octubre):

- UC1942\_2: Ejecutar alicatados y chapados.
- UC1943\_2: Ejecutar solados con piezas rígidas.

## **5. Entorno profesional.**

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de la construcción, en pequeñas, medianas y grandes empresas constructoras y en Administraciones Públicas, ya sea por cuenta ajena o propia, desarrollando trabajos de obras de interior y decoración para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y reforma en edificación y obra civil.

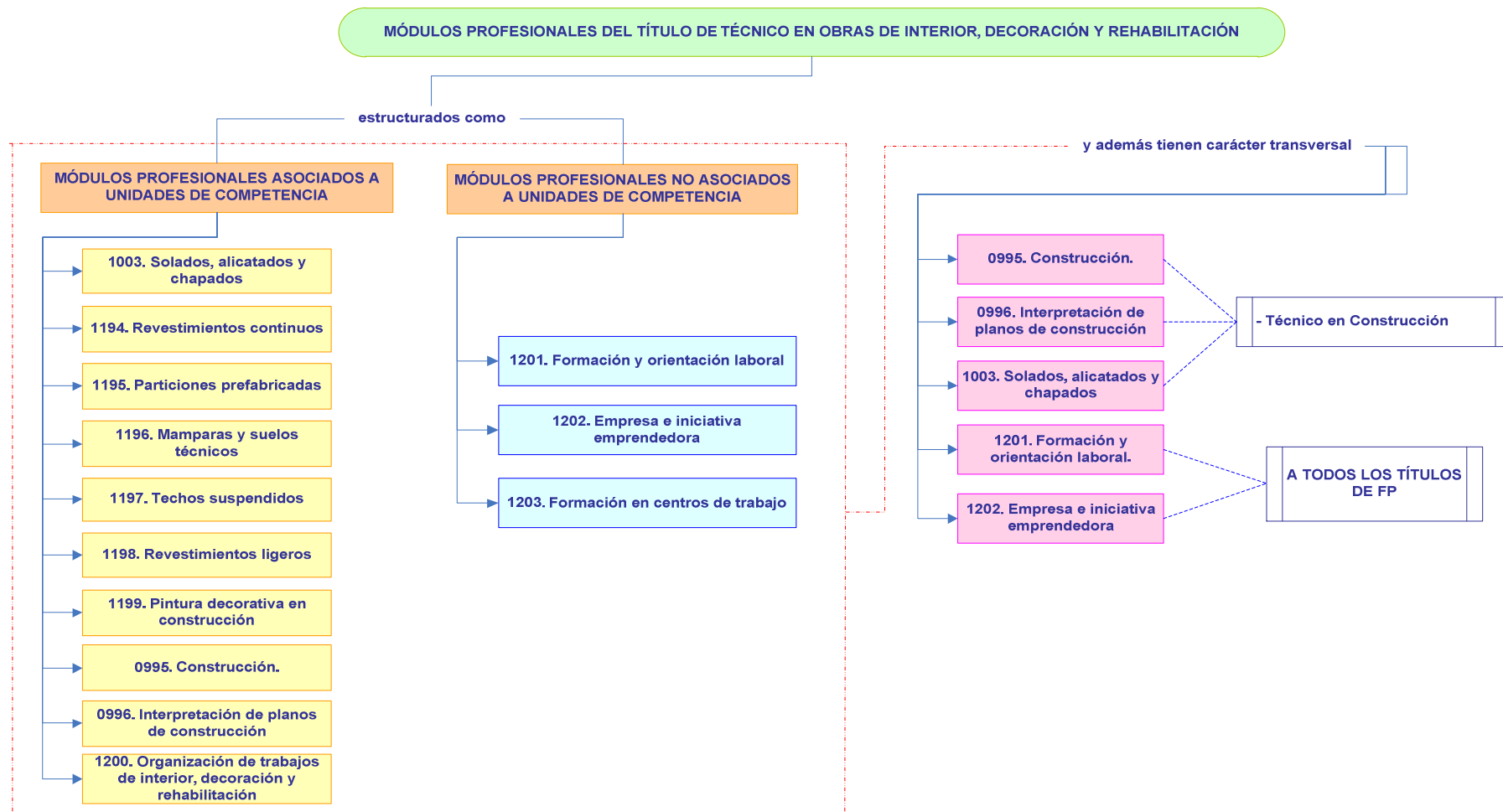
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de equipo de revestimientos con pastas y morteros.

- Jefe de equipo y/o encargado de alicatadores y soladores.
- Jefe de equipo de instaladores de sistemas prefabricados de yeso laminado o falsos techos.
- Jefe de equipo y/o encargado de pintores y empapeladores.
- Aplicador de revestimientos continuos de fachadas.
- Revocador de construcción.
- Alicatador-solador.
- Instalador de placa de yeso laminado.
- Instalador de falsos techos.
- Juntero de placa de yeso laminado.
- Colocador de prefabricados ligeros en construcción.
- Colocador de pavimentos ligeros, en general.
- Colocador de moqueta.
- Instalador de pavimentos elevados registrables.
- Instaladores de sistemas de mamparas y empanelados técnicos.
- Pintor y/o empapelador.
- Pintor de interiores.
- Pintor decorador de interiores.
- Pintor de obra.
- Pintor de fachadas de edificación.

**6. Módulos profesionales:**

<b>MÓDULOS PROFESIONALES</b>	<b>PRIMER CURSO</b>	<b>SEGUNDO CURSO</b>
<b>CÓDIGO Y DENOMINACIÓN</b>	<b>HORAS</b>	<b>HORAS</b>
0995. Construcción.	128	
0996. Interpretación de planos de construcción.	96	
1003. Solados, alicatados y chapados.	192	
1194. Revestimientos continuos.	192	
1195. Particiones prefabricadas.	256	
1196. Mamparas y suelos técnicos.		63
1197. Techos suspendidos.		105
1198. Revestimientos ligeros.		84
1199. Pintura decorativa en construcción.		147
1200. Organización de trabajos de interior, decoración y rehabilitación.		84
1201. Formación y orientación laboral.	96	
1202. Empresa e iniciativa emprendedora.		84
1203. Formación en centros de trabajo.		410
Horas de libre configuración.		63



*Debido al carácter transversal de algunos módulos profesionales, pudieran aparecer relacionados en otras titulaciones no publicadas aún.*